rio y del Cajero. El resultado del ar- I brados para escribantas numerarias, el terrible peso de la miseria se ha- I hogar doméstico, del seno de su cara que o se sentará en un libro especial con motivo del natabicio del principe llan ni pueden hallarse en los asilos I familia, fuera de la cual no les es

en cuvas grandes ciudades se ejercirada clase, que lejos de ir a implorar PERIODICO DESTINADO PRINCIPALMENTE AL DESARROLLO

DE LOS INTERESES MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los domingos, miércoles y viernes de cada semana: su precio es 7 rea es al mes en esta ciudad, 20 por trimestre en la misma y 24 fuera de ella.—El precio de los anuacios será el de 8 mrs. linea para los suscritores y 16 para los que no lo sean.—Los comunicados à precios convencionales.

Se suscribe en esta ciudad en el establecimiento de D. Domingo Puga; en Pontevedra, imprenta de El Boletín oficial, y en los demás puntos remitiendo su importe en libranzas ó sellos de franqueo á la administración de este periódico, calle de Acevedo, núm. 80.

La redacción se halla en la calle de Espoz y Mina, núm. 138.

del pi plantear SECCION OFICIAL. restored

Francia y en especial de Inglaterra,

Son los mas grandes en riquezas

y honores los que egercitan con mas

ceto la virtud de la caridad: son ellos

miseria como de propinar los reme-REGLAMENTO DE ORGANIZACION

y operaciones del Banco de la Coruña. instruccion, como del hieriestar fi-

olloups ola (Conclusion.) ol ordoz , oois

Art. 63. Si los tomadores de anticipos satisfaciesen el importe de sus pagarés antes del vencimiento, no tendrán derecho á bonificacion alguna de intereses.

na de intereses.

Art. 64. El Banco admitirá, en calidad de depósito voluntario y judicial, efectos públicos nacionales y estranjeros, letras de cambio y billetes, monedas y lingotes de oro y plata, piedras preciosas y oro y plata labrada. labrada.

Art. 65. El Banco percibirá un octavo por 100 por derecho de depósito y custodia sobre la valoracion hecha por el depositante; y si el Banco no la encontrase arreglada, tendrá derecho á que se haga por los aseguradores responsables que tenga el mismo, siendo estos pagados por la parte que haya estado en error. El depósito no escederá de seis meses y se considerará renovado, concluido

que sea este término.

Art. 66. El derecho de depósito de un valor menor de 20,000 rs., lo percibirá el Banco por toda esta cantidad, y si los depósitos se retirasen antes de espirar su plazo, no habrá derecho á reclamacion alguna por lo

que el Banco hubiese percibido. Art. 67. Habrá un registro para los depósitos, en el que se anotarán

la naturaleza y valor de los efectos, el nombre y domicitio del depositan-te, fecha del depósito, y la en que debe ser retirado y número que cor-

Necesario será para socorrer á estos

responda á la inscripcion.

Al márgen de esta nota, espresará el depositante, bajo su firma, la conformidad del contenido, y cuando retire el depósito pondrá á continuacion

el recibo.

Art. 68. Los depósitos se harán bajo precinto y cubierta, espresando encima de estos los objetos depositados, número del registro y los nombres de las personas que depositan.

A continuación se estampará el se-llo ó marca del Banco y del deposi-

Art. 69. El Banco entregará reci-bo del depósito, con espresion de los objetos, valor, fecha en que se hace y en que debe ser retirada, estampando en él los mismos sellos ó mar-

pando en el los mismos sellos o marcas que en los efectos.

Art. 70. El Banco no tiene mas
obligacion, con respecto á los valores recibidos á depósito, que la de
devolverlos en la misma forma que
los haya recibido, salvo los casos de
incendios ó fuerza mayor insuperable.

Art. 71 Toda persona que quiera denositar cantidades en metálico.

ra depositar cantidades en metálico para disponer de ellas cuando le convenga, podrá hacerlo, entregándole el Banco recibo pagadero á la vista y

a su orden. Art. 72. Las personas que soliciten tener cuenta abierta en el Banco. y para ello entreguen la cantidad fijada en el art. 11 de los Estatutos, deberán llenar las mismas formalidades que para la admision á descuento. El objeto de una cuenta abierta en el Banco es verificar por medio de

este los cobros y pagos.

Art. 73. El Banco admite únicamente en cuenta corriente las entregas en dinero ó billetes del Banco; el importe de efectos pagadores en esta plaza cuyo cobro se le confie, y que su vencimiento no esceda de 10 dias, y el importe líquido de los des-

cuentos que tenga admitidos.

Art. 74. El que tenga cuenta corriente en el Banco está autorizado á espedir á su cargo libranzas ó contraer á su domicilio obligaciones hasta la cantidad que tenga disponible, pero solo podrá hacer uso de los valores admitidos un dia despues de su entrada en Caja.

Art. 75. Siempre que se hallen obstáculos en el cobro de un efecto, se devolverá inmediatamente al dueno para que use de su derecho. Art. 76. Para librar contra el

Banco en documentos que no sean facilitados por él, deberá preceder

aviso.
Art. 77. El Banco facilitará un cuaderno rubricado y foliado al admitir nna cuenta corriente, y en él pondrán los interesados las partidas de que dispongau, y el Banco las

que reciba.

Art. 78. Los que contrajeren obligaciones á fecha, pagaderas en el Banco, deberán dar aviso al Director dentro de los 10 dias que precedan al vencimiento. Estos avisos contendrán la clase de obligacion, cantidad, vencimientos, lugar donde ha sido

estendida, fecha, órden, nombre del librador ó firmante, y la suma total en letra, fechando y firmando el aviso.

efectos, alhajas, pastas de oro y pla-

los semanales. A unos y otros asis-

tira el Cemisario regio, que autorixa-

ra el acla con su V.º H.º

Art. 79. Las cuentas corrientes se confrontarán y saldarán en el término que á cada uno se señale, segun su importancia, llevando el haber, si lo hubiese, á cuenta nueva en el cuaderno de que habla el ar-ticulo 77 de este Reglamento, es-cribiéndose en letra por el en-cargado que tenga el Banco. Esta circunstancia indicará la conformidad por parte de la persona ó so-ciedad á cuyo nombre este estendida la cuenta corriente, y se la devolve-rán todos los documentos de cobro y pago bajo recibo, en el libro que al efecto tendrá el Banco.

Art. 80. El Banco podrá abrir un crédito en cuenta corriente, con car-go y abono de intereses, á toda per-sona abonada que lo pretenda, siempre que lo garanticen otras dos de la plaza que disfruten de la mayor confianza, comprometiéndose á satisfa-cer al Banco, en el plazo que se con-venga, el descubierto en que pueda hallarse. En estas cuentas, ademas del interes, podrá el Banco cargar una comision de un real al millar, sobre el total de las cantidades que compongan el debe ó el haber á su eleccion.

De los arqueos.

Art. 81. Cada semana, en el dia y hora que designe la Junta de go-bierno, se verificará un arqueo gene-ral à presencia del Director, del Vice-presidente de la Junta, del Secreta-

fin. Gil de Amarante que por vuestra causa es nn. Gil de Amarante que por vuestra causa es hoy un salteador de caminos, un cruel asesino.

—Perdon! perdon! Tu no sabes bien las desventuras que me martirizaron, y has creido como los demas que era culpada.

—¿Qué no fuiste culpada...?

—Nó, y cien veces nó! El infaustó dia que Ares Lonez á quien no llarros infamo reconsultar.

Ares Lopez, a quien no llamo infame porque llevo su nombre, se introdujo furtivamente en mi casa su nombre, se introdujo furtivamente en mi casa para causar en la apariencia mi deshonra, os hice buscar por todas partes aunque inútilmente. Yo queria convenceros de mi inocencia, y luego que lo estuvieseis, confiarme à vuestra proverbial hidalguia y seguir en un todo vuestra voluntad.

¡Ay de mi! me creisteis culpable y me habeis despreciado; no me quedaba mas medio que unirme al causante de mis penas y recibir su mano como un favor inmenso, nues se dignaba

mano como un favor inmenso, pues se dignaba descender hasta mi, hasta una mujer perdidal Encerraban tanta verdad las palabras de doña Mencia; habia tanta afficcion en su semblante que las miradas de Gil se posaron, sobre ella

con mas dulzura.

—Debes creerme, Gil, debes creerme! y maldito el dia en que me amaste, porque cuanto te he dicho, es verdad como el Evangelio. Tambien tu habras sufrido mucho, Evangelio. Tambien tu habras sufrido mucho, pobre amigo mio; lo conozco y te compadezco... Si es que quieres tomar alguna venganza de mi por haber sido causa, aunque involuntaria, de tus penas, tómala, que viniendo por tu mano será una compensacion.

Y doña Mencia, al decir esto, hermosa como la Magdalena, y llorando como esta pecadora, cavó de rodillas á los pies de Gil, fijando en el sus magnéticos ojos, en los que aun un observador vulgar hubiera visto los destellos de una pasion contenida y volcánica.

—Alzate, querida mia! Alza del polyo tu frente pura! cándida azucena cuyo blanco caliz enpasão el impuro aliento de un malvado. Al-

empañó el impuro aliento de un malvado. Al-

y déjame admirarte, inocente martir. Y asi diciendo Gil, casi tan enternecido como su amante de un dia, levantóla en sus brazos que la ciñeron tierna y estrechamente. En seguida se tocaron sus lábios é iban á unirse con un beso de amor, cuando doña Mencia se arran-

có de sus brazos precipitadamente.

—Soy casada! murmuró con desesperación profunda. Soy casada! Y con quién, Dios mio!

—Con un hombre al que juro hacer derra-mar tanta sangre, como lágrimas nos hizo ver-

-¡Ah! no: esclamó con exaltación doña Mencia. Nada de sangre, porque entonces nuestro amor dejaría de ser inocente; y... dime, ¿no es cierto que hace un momento me contaste que eras un salteador de caminos, un asesino?

Por qué negartelo ...? contestó Cil Luego —¿Por que negártelo...? contesto Gil Luego que se creyó en avestro pueblo que habias cometido un desliz y que fuiste objeto de las murmuraciones, cai enfermo de gravedad, tanto que estuve á las puertas de la sepultura. Amtes le habia encargado á mi fiel escudero corriese la voz de que habia desaparecido, pues queria no me quedase duda alguna de mi desgracia, y vengarme. Pocos días de enfermedad bastaron para hacerme casi envejecer; pues el delirio de la fiebre y la incertidumbre de si serias ó no tap culpada como decian, me atormentaban terri-

culpada como decian, me atormentaban terriblemente.

Cuando me hallé fuera de peligro, supe que te ibas à casar con el que creia tu seductor; y ansiando solamente veuganza, me presenté en el toneo el dia de tus bodas. Reté à muerte à tu esposo, y el cobarde no aceptó el desafio. Entonces como sabes, salí del palenque acosado por les injurias del populacho, porque habia estar pado mi mano en su rostro, despues de haberle dicho secretamente quien era y jurarle que no tardaría en vengarme de el. ¿Qué me restaba entonces...? Nada, sino cumplir ini juramento; pero para hacerlo mejor me pareció prudente abandonar à Puente de Hume y habitar algunas de las poblaciones comarcanas. Con esta intencion me dirigia à Betanzos, cuando no lejos de esta torre me vi cercado de repente por numerosos bandidos: hice esfuerzos increios bandidos: hice esfuerzos increibles para librarme de sus manos, pero todo fué inútil, pues cat herido y sin conocimiento so-bre el cadáver de mi escudero. Cuando recobré los sentidos quise saltar del lecho en que me habian colocado; pero una mano herculea me sujetó en él. A pesar de lo débil que me hallaba efecto de la mucha sangre que habia vertido, llené de improperios al gele de los bandoleros que era el que me sujetaba.

(Se continuara.)

Una relacion de los individuos nom-

llenas de placer y schiefaccion de la conciencia, del alla del necesitado, despues de haber bañado sus manos las lágrimas del agradecimient 2002 AAT 201 ED ESSOT AS COS Ineim

obra suya trocadacino elicidad la mi-seria. ¡Oh! eutonees el resplandor de

. DE DON ANTONIO DE SAN MARTINEUE trasparentándose en su rostro, las daría mil veces mas encantos pa-

Mientras tanto los dos caballeros hablaban en silencio, resultando de la misteriosa conferencia el apretarse silenciosamente las manos, y el abandonar la cámara uno de ellos cerrando la puerta misteriosamente; mentras el otro que quedada se cruzó de brazos y se puso à contemplar á doña Meneia por entre las rejas de su vi-sera, tan inmóvil como pudiera estarlo la hueca armadura de una sala de armas.

Quién sois? Qué me quereis? le preguntó la afligida dama con los ojos preñados de lá-

imas. El caballero por toda contestación alzó pausadamente la visera de su casco, mostrando semblante hermoso y espresivo, aunque cejia lecturas pilzoral yestnuji

—Dios mio, esclamó doña Mencia cubrién-dose los ojos con ambas manos.—Dios mio! Gil de Amarante!

Si, señora, si! Gil de Amarante que viene à pediros cuenta de vuestra gonducta; de la tranquilidad de su existencia, de su porvenir, en rio y del Cajero. El resultado del arqueo se sentará en un libro especial bajo la firma del Director y del Calero.

Cada seis meses se celebrará un arqueo minucioso y detallado de las xistencias en metálico, en billetes, efectos, alhajas, pastas de oro y plata y demas que resulten en las Cajas y Cartera del Establecimiento con las formalidades que se indican para los semanales. A unos y otros asistirá el Comisario régio, que autoriza-rá el acta con su V.º B.º

Art. 82. Del dia y hora señala. dos para los arqueos, se dará aviso

al Comisario régio. Art. 83. El resultado del arqueo se comprobará con el libro mayor, y con el conforme del Tenedor de libros, se pasará á la Junta de go-

Art. 84. Se procederá tambien diariamente y despues de cerrado el despacho, al arqueo de la caja diaria.

mine que à calk odurique enaie, De la liquidacion mi se may

Art. 85. En los casos de liquidacion de la Sociedad, cesará el Banco en sus operaciones. Señalará un término para la devolucion de depósitos, saldos de las cuentas corrientes y para retirar todos los billetes en circulacion, no pudiendo hacerse ningun dividendo del haber social hasta que se hallen canceladas todas las obligaciones.

DISPOSICIONES GENERALES. La Junta de gobierno queda facultada para disponer lo conveniente en los casos no previstos en este Reglamento y Estatutos, que le sirven de base, dando parte á la Junta general y al Gobierno.

S. M. la Reina (q. D. g.), oido el Consejo Real y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, se ha servido aprobarlos presentes Es-tatutos y Reglamento para el Banco de la Coruña.

Madrid 25 de Noviembre de 1857. pongan el debe ó el haber

Estracto de las disposiciones oficiales contenidas en las Gacelas. 18 .17A

hora que d

La del 23 contiene:

Tres reales decretos autorizando al Ministro de la Gobernacion para contratar sin las formalidades de la subasta, la conduccion del correo diario entre Chinchilla y el Bonete, de Zaragoza á Tudela y Tolosa, y entre Ciudad-Real y Almaden. Una Real orden declarando exen-

tos del impuesto de puertos á los bu-ques que arriben al de Mayanos.

Otra declarando habilitado por el comercio de importacion y esportacion el puerto de Guantanamo (isla de Cuba.)

-La del 24 publica :

Un real decreto relevando á Don Jacinto Mateo del cargo de comisionado régio de agricultura de la provincia de Salamanca.

Otro nombrando para este cargo

á D. Bernardo Arteaga.

Una real orden suprimiendo la intervencion del portazgo de la Venta del Espíritu Santo, establecida en el puente de Viveros.

Otra autorizando á Don Francisco Goicorrotea para verificar los estudios de un ferro-carril, servido por caballerías, que partiendo de Tarazona y pasando por Cascante, termine en

Una relacion de los individuos nom-

brados para escribanías numerarias, con motivo del natalicio del príncipe

Una real orden fijando los plazos dentro de los cuales deben hacerse las reclamaciones á que puedan dar lugar las recompensas aprobadas en favor de los Gefes, oficiales é individuos de tropa comprendidos en las propuestas firmadas en 1854, por los generales Blaser, duque de Ahumada

y Mata y Alós. Relacion de las referidas recom-

Idem de los individuos propuestos (y no agraciados) para las escribanías numerarias creadas con motivo del natalicio del principe de Asturias.

Por la seccion oficial, el Secretario de la Redaccion, - Hollosol & Federico M. de la Riva.

to. El objeto de una cuenta abierta BENEFICENCIA. 1 9189

Art. 73. El Banco admite única-La Asociacion de señoras de Beneficencia de esta capital, de que es dignisima presidenta la Excma. senora condesa de Mina, duquesa de la Caridad, mas ilustre aun que por sus nobles títulos, por sus altas virtudes y porsu caridad inagotable, ha publicado, como de costumbre, en el presente año, segun disposicion de la indicada señora presidenta y en cumplimiento del art. 23 del reglamento que rige á tan piadosa Asocia-cion, el resúmen de las limosnas que han ingresado en Depositaría en el año pasado de 1857, y su inversión.

No copiaremos literal ni completamente estas cuentas, porque su publicidad no es necesaria para que estemos todos convencidos, de que la acertada inversion de los fondos habrá sido correspondiente al celo empleado en allegarlos yá la ardiente piedad de las mencionadas señoras.

Diremos, sin embargo, algo, como datos curiosos y de conveniente publicidad, de algunos de los ingresos indicados, asi como de su inversion.
3.428 rs 28 mrs. líquidos produjo la rifa del cerdo del año pasado: 2,694 rs. 32 mrs. la cuestacion en las iglesias los dias de Jueves y Viernes Santo: 10,000 rs. figuran tambien en los ingresos procedentes del legado que el bienhechor D. Luis Illá dejó para ropas con destino al Hospital de Caridad: 100 rs. como limosna del señor D. José Fernandez Vaamonde: 1,000 procedentes de un bienhechor incógnito, y 20 de otro.

No creemos necesario continuar en la publicacion de los demas in-

En cuanto á la inversion, la absorvieron enteramente el Asilo de Mendicidad, el Hospicio y el Hospital de Caridad.

Dignos son los santos y piadosos asilos en donde se acoje al anciano, al huérfano desvalido, al abandonado por sus crueles padres, al agoviado por la enfermedad ademas de estarlo por la pobreza, dignos son, decimos, todos estos desgraciados seres de ocupar la ateucion y de escitar el interes y la benéfica pie-dad de las señoras á que nos vamos refiriendo. Pero si esta misma Asociacion de señoras, ú otra semejante formada espresamente, se dedicara ademas á dispensar la beneficencia domiciliaria, nuestra satisfacion seria mas cumplida, y el sexo hermoso llenaría mas completamente sus deberes de caridad.

Que no todos los agobiados por

el terrible peso de la miseria se ha-llan ni pueden hallarse en los asilos de mendicidad, en los hospicios, en los hospitales; en una palabra, en los públicos establecimientos de be-

Hay personas desgraciadas que per tenecieron á mediana y tal vez á elevada clase, que lejos de ir á implorar el ansilio público, se essuerzan por esconder su miseria y sus padecimientos en el mas oscuro rincon de su desmantelado, miserable albergue, Necesario será para socorrer á estos seres, y si no quereis que perezcan, que la ardiente caridad cristiana vaya con esquisita diligencia en busca de

Hay otras familias, ni bastante enfermas para necesitar hospital, ni bastante pobres para ser acogidas en los asilos públicos, y que sin embar-go necesitan algo, muy poco acaso, pero cuya privacion es causa de que arrastren una miserable existencia. Tal vez sea un pequeño auxilio el que hayan menester para mejorar su for-tuna; tal vez sea alguna herramienta, alguna primera materia con que po-der dedicarse al trabajo, o alguna ocupacion acaso, que la caridad, mas por la via solo de la beneficencia do-miciliaria, les podria facilmente pro-

Esta atencion de la beneficencia domiciliaria, se proponen algunos estados, algunos gobiernos cumplirla, con mas buen deseo que éxito.

Tienen para este fin públicos re-gistros con sus correspondientes asalariados funcionarios, cuyos registros se componen de tres secciones, á saber: la de admision donde se consignan los que deben ser auxiliados, la de clasificacion en donde se dertermina la clase y cuantía de auxilios que de-ban darse, y la de esclusion en don-de se tiene cuidado de que cesen, cuando por muerte, por mejorar de fortuna, por indignidad, ó por cualquier motivo justo, deban terminar aquellos socorros. Más, verificadas la admision, la clasificación, la esclusion por personas asalariadas, no interesadas naturalmente como los movidos solo por el celo de la caridad en prestar auxilios á cuantos lo ne-cesiten y merczcan, negándolos á los que no se hallen en este caso; facilmente se comprenderá á cuantos abusos, á cuántos mayores gastos, á cuanta complicación ha de dar necesariamente lugar este sistema de ejer-cerse por el Estado la Beneficencia domiciliaria.

No: son los particulares, son las personas que sienten arder en su corazon el fuego de la caridad, que sienten germinar vigoroso en su alma el amor hácia sus semejantes que eleva al hombre à la altura de los ángeles, y que lo hace digno hijo del Dios hombre, símbolo y fuente inagotable de esa sublime, tierna virtud divina; son los particulares, repetimos, los que deben ejercer do la desgracia, aunque se esconda; cuidando de amparar y vivificar á aquel que necesita, aunque no sea tan indigente que tenga cabida en los públicos establecimientos; y procu-rando, en fin, socorrer la desgracia, aliviar la miseria de nuestros semejantes, si puede ser y con las debidas precauciones en su propio domicilio, sin necesidad de arrancar, para socorrerles en los públicos estableci-mientos, al padre de los brazos de sus hijos, al marido de los de su su muger, al aciano y al niño de sn hogar doméstico, del seno de su cara familia, fuera de la cual no les es

posible vivir sino muriendo.
¡Oh! ¡plegue al cielo que en España, pues lo vamos necesitando ya demasiado, se imite el ejemplo de otras
naciones civilizadas, sobre todo de Francia y en especial de Inglaterra, en cuyas grandes ciudades se ejerci-ta la caridad de un modo conmove-dor, pasmoso!

Son los mas grandes en riquezas y honores los que egercitan con mas celo la virtud de la caridad: son ellos los que mas visitan la alcoba del desgraciado enfermo, la boardilla del dasvalido: son ellos los que componen ese cúmulo, multiple, rico, asom-broso de Asociaciones de Beneficencia que proveen á todas las necesidades del pobre, y que asi cuidan de plantear los medios de precaver la miseria como de propinar los remedios para aliviarla; asi cuidan del nino como del anciano, de la muger como del hombre, y de la moralidad é instruccion, como del bienestar físico, sobre todo en cuanto aquello es indispensable para conseguir esto.

Mas la beneucencia domiciliaria, el investigar, el averiguar, el encon-trar la clase de miserias que esta especie de beneficencia tiene por objeto aliviar, el socorrer estas miserias de un modo delicado que no rubori-ce sino obligue, de un modo tierno, conmovedor, que eleve el espíritu al mismo tiempo que alimente el cuer-po del necesitado, esto solo puede hacerlo de un modo perfecto la muger, tesoro de amor, de caridad y de ternura, cuando no se deja dominar por ninguna otra bastarda, pueril y despreciable pasion.

las señoras, pues, de la Coruña, nos dirigimos para que, ó colocán-dose al lado de la Asociacion de señoras que ahora existe, la permitan dedicarse muy esmeradamente á la beneficencia domiciliaria, valiendose de las fuerzas que en trabajo y en recursos alleguen; ó bien formen una nueva Asociación que se proponga solo este especial, importante, y fecundisimo objeto, y que bien pu-diera y aun debiera tener la misma dirección ilustrada y celosa que la Asociación actual.

No crean las señoras que perderian su belleza por que se desnudasen de algunos de sus diges y empleasen su importe en beneficio de los pobres. Cuando en trage sencillo bajasen llenas de placer y satisfaccion de la conciencia, de la boardilla del necesitado, despues de haber bañado sus manos las lágrimas del agradecimiento, despues de haber visto por obra suya trocada en felicidad la miseria. ¡Oh! entonces el resplandor de sus virtudes y la alegria del alma, trasparentándose en su rostro, las daría mil veces mas encantos para el hombre sensible que todos los despreciables relumbrones de las flores, de los encajes, de los colores y de la pedreria.

Ni la satisfacion de vanidad pueril les hara nunca conocer el placer puro, tranquilo, é inefable que produce en el alma el bien que à sus semejantes se hace I no small shigifu at

Ni crean por último que basta á su virtud, ni á llenar todos sus deberes, el que se dediquen (aunque cosa muy buena) á lecturas piadosas, ni el que den en el templo el culto merecido á Dios, ni el que practi-quen todas las demas virtudes, despreciando la caridad, pues que, aun que tuvieran el don de profecia, segun las palabras del Apóstol San Pablo, y conocieran todos los misterios y la ciencia toda; aunque fuesen en la fé tan firmes que pudiesen trasladar los montes; sino tuvieren caridad, nada tendriau. Etsi habuero prophetiam et noverim misteria omnia, et omnem scientiam: etsi habuero omnem fidem, ita ut montes transferam, charitatem autem non habuero; nihil sum. (Epist. Paul, ad Cor. I, cap. XIII.)

Yo me atrevo, pues, á escitar el celo de la Asociacion de señoras que existe en esta capital; yo me atrevo sobre todo á llamar la atencion de su dignísima presidenta, la duquesa de la Caridad, sobre la grande conmovedora importancia de la beneficencia domiciliaria, en especial cuando es ejercida por el cariñoso, tierno yencantador sexo á que pertenece; yo deseo conocer y bonrar á las visitadoras de los desgraciados en sus propios domicilios, así como conozco, honro y respeto á las que lo són de los albergados en los públicos establecimientos.

Para este objeto, para todo objeto benéfico, provechoso á mis semejantes, mi débil pluma, mis escasas fuerzas, estarán siempre á disposicion de las personas, á quienes por su posicion social, por su influencia y tambien por sus superiores conocimientos, pertenece el impulso.

Insensiblemente, y dejándome 'deslizar blandamente por la para mi dulce pendiente de la beneficencia; cuando solo me propuse al principio decir pocas palabras, he escrito un artículo sin duda en estremo pesado.

La bondad de mis lectores me dispensará seguramente, en gracia del objeto que me he propuesto, del impulso que me ha movido.

. De la Rice Manuel Bada.

SECCION DE NOTICIAS.

Revista semanal.

Consecuentes con nuestras ofertas

damos hoy a los suscritores de Er

Fomento un resúmen de los acontecimientos que durante la semana, han tenido lugar en la Península y en el estrangero. Pero si al cumplir tal compromiso no somos tan estensos como quisiéramos y lo exige la benevolencia con que se acogió y es leido nuestro periódico, no será en ver lad por falta de deseo sino por la pridez que en la actualidad ofrece esta seccion, que para ser amena debiera alimentarse de grandes sucesos. Respecto á la capital, en la que nada estraordinario ha ocurrido, solo podemos registrar como notable, porque lo es, aunque por hoy no se aprecie por la generalidad todo lo que de importante tiene tal pensamiento, el anuncio publicado por el Gobierno de provincia convocando á concurso á los arquitectos que quieran aspirar al premio señalado el mejor plano que se presente de un edificio de grandes dimensiones que se proyecta construir en el campo de El Pronunciamiento, con destino á todas las oficinas de la ca-

res el proyecto y prometemos ocuparnos de él con detencion.

Tambien debemos hacer mencion
en esta revista de otro suceso, no
de menor significacion que el anterior. Nos referimos á la constitucion
de la sociedad concesionaria del Banco de la Coruña: de ese estableci-

pital. Consideramos de mucho inte-

miento llamado á dar grande impulso á las transaciones mercantiles y fortalecer el crédito de nuestra plaza, aumentando la importancia que ya merecidamente goza entre los centros comerciales de España.

Del resto de la provincia y de las demas de Galicia nada podemos decir. Toda yace en la apatía y marasmo que parece consecuencia natural de la época de rezo, y ayuno en que hemos entrado mas propia para la penitencia quepara los negocios. De Ferrol nos refieren lances mas ó menos cómicos, su cedidos con motivo de las cuestiones de teatro; pero ni les damos importancia, ni le creemos objeto de esta regisa.

objeto de esta revista.

En Santiago se dispone una esposicion agrícola industrial, que debe celebrarse en Julio próximo. Este acontecimiento, á la vez que contribuirá á aumentar la concurrencia que anualmente acude á aquella ciudad con motivo de las funciones con que se solemniza la festividad del Santo Apóstol, ofrece un estí-mulo que redunda directamente en favor de la agricultura que tan abatida se encuentra en nuestro pais, siendo el principal elemento de su riqueza. Para arrancarla de su actual lamentable estado, son precisos y muy convenientes esfuerzos tan laudables como los de que el Ayuntamiento de Santiago da pruebas con el pensamiento que ha concebido y que no nos cansamos de aplaudir.

En Pontevedra se han efectuado los festejos dispuestos para celebrar el natalicio del Príncipe de Asturias, con regocijo y verdadera satisfaccion de aquellos vecinos, que han visto enjugar las lágrimas de muchos infelices, en favor de los cuales recayeron las limosnas y donativos que con tal motivo se han repartido.

Por la Junta del Banco agrícola de Orense se ha acordado recientemente varios préstamos en metálico por valor de 72,000 rs. à favor de labradores de aquella provincia ¡Cuando veremos establecido en la nuestra esta benéfica institucion, reclamada imperiosamente por la penuría en que se encuentra la generalidad de la clase agricultora, víctima de la usura á que tiene que apelar como recurso estremo para satisfacer sus mas apremiantes necesidades!

Las noticias que tenemos de las provincias nos anuncian que en todas ellas llueve y nieva abundantemente, lo cual, en estos momentos, es muy beneficioso á los campos que presentan un halagueño aspecto.

Las obras de construccion de ferro-carriles continúan con gran actividad y muy especialmente las del
trayecto de Alar á Santander. En este
puerto se recibieron ultimamente
928 barras carriles; 4,700 cojinetes
y otros efectos destinados á la tercera seccion. En la única que hasta
ahora se esplota, han circulado en
nueve meses mas viajeros que los que
se calculaban por todo el año y para
todo el camino.

Los carnavales han sido animados y fecundos en lances oportunos en todos las poblaciones, á escepcion de la de Granada, en la cual se prohibieron las máscaras por disposicion de la autoridad superior civil, y de la de Cádiz, donde por consecuencia de varias reyertas han ocurrido varias desgracias personales.

En Barcelona recorrieron las calles dos mascaradas, que al finalizar su espedicion entregaron á los establecimientos de beneficencia mas de 4,000 reales que recogieron en cambio de los dulces y ramilletes que profusamente repartian à cuantas señoras y caballeros encontraban al paso. No fué en la corte donde menos culto se rindió al dios Momo. Los bailes fueron numerosos, y entre ellos merecen especial mencion los de niños, que se hicieron notables por el lujo y magnificencia desplegados en los trages de los infantiles danzarines.

Continúan en Madrid con grande impulso las obras de la puerta del Sol, y del canal de Isabel II. Los derribos necesarios para la reforma de la primera, se están llevando á cabo con una rapidez estraordinaria, debiendo principlar inmediatamente el de la casa que fué café de Levante.—La demolicion de todos los edificios comprendidos en la reforma, habrá de quedar terminada para el próximo mes de Junio.—En el de Marzo próximo llegarán á Madrid las aguas del rio Lozoya.

Se anuncia tambien como muy próxima la instalacion de un establecimiento benélico, que tiene por objeto ofrecer un asilo y una asistencia caritativa á las parturientas nobres

cia caritativa á las parturientas pobres.

Pronto debe abrirse à la circulacion el ferro-carril de Almansa á Alicante; pues segun las últimas noticias habia salido de Madrid el ingeniero inspector á recibir dicha seccion.

Un suceso lamentable ha tenido lugar en la Habana, aunque afortunamente no fué de tan crueles consecuencias como pudiera haberlo sido. El dia 45 del mes anterior se incendió el almacen general del arsenal del apostadero. El edificio se ha destruido por completo, pero han logrado salvarse casi en su totalidad los efectos que en él se encerraban; y tampoco hay que deplorar desgracia alguna personal, si se esceptúa una leve contusion recibida por un marinero. Por lo demas la pérdida del edificio es insignificante, porque ya estaba denunciado como ruinoso.

Tenemos hoy pormenores acerca de los graves disturbios ocurridos en Méjico. No es cierto, como se dijo, que la ciudad haya sido bombardeada por las tropas de Comonfort. Hubo, si, repetidos ataques por parte de este contra los pronunciados que ocupaban dos conventos dentro de aquella. La lucha ha sido tenaz y san-grienta. El 10 de Enero no se sabia el paradero de Santa Ana, asegurándose que si se presentaba en medio de sus partidarios, seria aclamado por todas las clases conservadoras. Lo indudable es que Comonfort tendrá que abandonar el campo, y á última hora se decia que el misme lo había resignado en manos de Suarez, gefe de los radicales. Los periódicos del gobierno habian hecho estender la voz de que se formara un batallon de españoles, pero este hocho es falso.—Entre los pronunciados apenas habia veinte compatriotas nues

En Washington habia hecho gran sensacion el rumor ya desmentido, de que España auxiliaba directamente á Santa-Ana contra Méjico. En aquella fecha (5 del actual) aun no se había nombrado representante anglo-americano en Madrid.

Se désignaba por algunos para este cargo a M. Prexton, amigo íntimo de Buchanan.

Desechado por la mayoría del parlamento inglés el bill del ministerio relativo á las conspiraciones contra principes estrangeros, lord Palmerston presentó su dimision que fue admitida y llamado para reemplazarle lord Derbi, quien, en union de Malsmesbury y Ellemboroug ha entrado á formar el nuevo gabinete.

Continúa en la Camara de los Com

Continúa en la Cámara de los Comunes la discusion del proyecto que propone la abolición de la compañía i de las Indias y su reemplazo por un consejo de gobierno compuesto de ocho individuos presididos por un ministro. Combaten este proyecto los conservadores;

Ha sido preso en Lóndres un refugiado llamado Simon Bernard, que se designa como cómplice en el atentado de 14 de Enero.

Probablemente habrá empezado el día 25 en Paris la vista del proceso formado contra Orsini, Pierre, Gomez y Rudio, acusados como autores de la tentativa de ascsinato contra el Emperador. Este año no se celebrará en aquella capital la esposicion de Bellas artes.

Parece ser que la ley de seguridad general principia à producir algunos , cfectos. A consecuencia de las ges. tiones hechas por el gobierno francés, cerca de algunos gobiernos europeos. dicese que varios estados han conocido la necesidad de adoptar medidas especiales contra los refugiados politicos. Entre estos estados se distingue la Belgica, que ha presenta-q do á las Cámaras un proyecto de leyo para la revision del Código penal, respecto à los crimenes que comprometen las relaciones internacionales entre países amigos y la Cerdeña que ha sometido á discusion del parso lamento otro proyecto relativo á las conspiraciones contra los gefes de los Estados estrangeros.

Otra consecuencia de la referida ley, es sin duda, la medida adoptada por el gobierno de Francia y en virtud de la cual ningun inglés que de je de llevar pasaporte será admitido en los puertos franceses. Los pasaportes espedidos por los cónsules ingleses en los puertos franceses serán inútiles al portador para continuar su viaje.

Las noticias de la ludia que alcanzan al día 23 de Enero anuncian nuevos ataques dados por los ingleses y en lo general son favorables a estos.

Dejamos estractado cuanto de mas interesante hallanos en los diarios de la última semana.

Los opositores agraciados con las escribanías creadas en el territorio de esta Audiencia en cumplimiento de la Real orden de 23 de Diciembre último, son los siguientes:

D. Andres Barbar con la de Pue-

y de Savil al ble M. M. la última clase

segun su calidad queso y procedencia. ELLITARDRAMONODDAR ece

La favorable acogida que han merecido nuestras revistas, que vemos reproducidas en varios periodicos, asi de la corte como de las provincias, nos obliga cada vez mas á desemperar nuestro encargo con el mejor acierto posible, correspondiento de este modo á la confianza que nos dispensa el público y á la deferencia de nuestros colegas.

A pesar de nuestro buen deseo y

que fue adde las repetidas investigaciones que hacemos para llenar cumplidamente nuestro objeto las circunstancias particulares en que hoy se halla el co-mercio, no dan lugar á registrar en nuestra revista ninguna operacion importante digna de llamar la atencion de nuestros suscritores. La semana ha corrido en una completa calma, por cuya razon nos concretamos á bosquejar un estado aproximado de las existencias de frutos coloniales en nuestro mercado, teniendo presente que este trabajo será de utilidad para todas las casas de comercio, que al despachar la correspondencia de América por el vapor-correo que debe salir de Cádiz el dia 12 del próximo mes de Marzo, acostumbran á remitir notas de precios y cambios á sus respectivos corresponsales.

Calculamos en 3,000 cajas de azúcar quebrado, almacenado en esta plaza en primeras y segundas manos, cuyos precios en partidas de 40, 50, y hasta 100 cajas, se han estado ven-diendo al precio de 37, 39, 40 y 41 reales arroba castellana segun calidad, y conceptuamos sostendrá estos mismos precios interin no se reciban noticias de la Isla de Cuba que puedan alterarlos en alza ó en baja. El blanco escasea casi por completo, y por esta causa no tiene precio cono-

cido.ah olasa

Los frecuentes arribos de cargamentos de aguardiente de caña hacen subir á 1,000 pipas la exis-tencia de este líquido, con bastante calma, en su enagenacion por efecto del simultáneo descenso que ha sufrido en sus precios. Las últimas ventas se han realizado desde 58 á 60 pesos fuertes pipa, y aunque al-gunas partidas han obtenido el de 80, fué debido á que se calificó de rom, de 27 grados, ni magnin la

Creemos que la existencia de cacao de Caracas se aproxima á 2,000 sacos, variando mucho en sus clases, y por consiguiente en sus precios. Este artículo continúa bastante abatido y las cortas ventas que se han realizado para el consumo han figurado desde 49 á 52 pesos sencillos

la fanega de 110 libras. El cacao de Guayaquil ha sufrido igualmente una baja de bastante con-sideracion, pues desde el precio de 42 pesos sencillos la fanega á que llegó á venderse, se ha estacionado hoy en el de 34,34 y 1/2 y sin demanda. La existencia de este fruto se aproxima á 1,000 sacos en dife-

rentes manos. no cionoibnA stee el La misma suerte que la generalidad de los artículos de Ultramar ha cabido á los cueros al pelo de Buenos-Aires, Montevideo y Costa-Firme. El número de estas pieles existente en nuestro mercado le consideramos de 30 á 40,000, y los precios de los primeros se sostienen entre 51 á 52 cuartos libra castellana y de 34 à 40 los de la última clase. segun su calidad, peso y proceden-

El palo de Campeche no merece llamar nuestra atencion porque su venta en esta plaza es insignificante, y por lo tanto la existencia es siempre limitada. Las últimas ventas de este artículo se han realizado desde 32 4 36 rs. quintal. she spilde son

Existen sobre 500 sacos de café procedentes de la Habana, Puerto-Rico y la Guaira en una completa paralizacion y á los precios nomina-les de 14 á 16 pesos fuertes quintal A pesar de nuestro buconalistas

Concluiremos esta breve reseña manifestando que el aspecto general de nuestro mercado, es de continuar por algun tiempo en la calma que es comun á todos los de la Península, segun las noticias que tenemos á la vista. Cambios mercele est

Londres à 60 dias vista 49-25 papel. Paris à 8 dias vista 5-15 papel. Madrid idem 1/4 à 1/2 daño. es danzarines.

San Sebastian par 1/4 beneficion ing si ob , sits milrocules x Fernando Rubine ods:

el de la casa ALLITADAD de Levan-te. - La den ALLITADAD s los edi-

CLELLA BABACCI.—Figura como prima donna assoluta en la compañía de ópera italiana que á esta fecha se habrá acaso inaugurado ya en a esta lecha se habra acaso maugurado ya en Bilbao. El Sr. Babacci es el empresario de es-ta, al parecer, bastante buena compañía. La señora Babacci ha elegido para hacer su debut Il Trovatore, en cuya partitura tuvimos oca-sion de admirarla en esta capital varias veces, pues muestra en ella ciertamente sus grandes detes paturales, y que as ana inspirada artista dotes naturales, y que es una inspirada artista. Cuando nosotros volveremos á estasiarnos con las dulces, sublimes armonias de Rossini, Verdi y Donizzefi.? Por ahora, segun opinion del gacetillero, mal camino llevamos.

gacetillero, mal camino llevamos.

Pues le vamos à ver.—Segun tiene entendido el gacetillero, aver han llegado à esta capital las máquinas, aparatos ó como quiera que se llamen, necesarios para que funcione el telégrafo. Y luego se dirá que no tiene influencia el gacetillero. Apenas se le ocurrió indicar su deseo de comunicarse telegráficamente con sus colegas de otras poblaciones, ya se adelantó un pasito mas para que pueda ser complacido. Sea enhorabuena así podré saber con oportunidad cuando desciende el precio de la carne en los mercados de Castilla para pedir que se nos conmercados de Castilla para pedir que se nos con-ceda igual gracia en esta capital. En tanto y á pesar de los repetidos clamores de las adminis-tradoras domésticas, suspendo sobre el particu-lar dirigir una sentida interpelacion á quien cor-

responda.

Por los pollos.—En vuestro obseguio, 6

pollos, caros amigos del gacetillero, voy a hacer una rectificación importante. No fui vo, sino los cajistas, los que dijeron en la pasada ga-cetilla, que estabais durante el sermon, y aun despues y aun antes, haciendo encamelos y pilando en las puertas de las iglesias. Lo que quise yo que se digera es, que estabais piando de amor y haciendo graciosos escarceos de contento, propios de vuestra tierna edad, mientras aguardabais la salida de las ninas, vuestros soles del vargolo. Vanto estabais la salida de las ninas, vuestros soles del vargolo. tras aguardabais la salida de las niñas, vuestros soles, del templo. Y esto ya es otra cosa. Yo estoy seguro de que vosotros preferireis estas palabras claras (aunque á algun pollito delicado escuezan) á las palabras de los cajistas, no bien admitidas aun por el uso, y de las cuales por tanto, aprovechándose diestra y maliciosemento questros numerosos enemicos, policiosamente vuestros numerosos enemigos, podrian sacar partido para darles nua interpretacion torcida, y altamente perjudicial y ofensiva a vuestra pollesca respetabilidad.

á vuestra pollesca respetabilidad.

Y en cuanto á vosotros, oh cajistas, temed la férula terrible del gacetillero, si continuais listos, despiertos y esmerados con los autores de las demas secciones, y descuidandoos y aundurmiéndoos, segun infiero, cuando llegais à la del olvidado gacetillero.

No os valdrá como veis que no os vale ya, ser de casa, que el gacetillero es muy capaz.

ser de casa, que el gacetillero es muy capaz; ¡tan terrible, justo é imparcial es su látigol de herirse à si mismo mortalmente, si se desvia del

Todo aquel que se aparte del sendero Que el cumplimiento del deber le trace, Tema el justo furor gacetillero; Que ha de pagar el mal, el que lo hace.

MAS LIMPIEZA. -Aver el C való en una hoja de berza, ó cosa parecida que en la calle habia: y gracias à que conservo afortunadamente el equilibrio, no besó humilde-mente el suelo: ya no es la primera vez que ruega á las señoras criadas se abstengan de arrojar à la calle esos desperdicios de cocina, y ahora vuelve à hacerlo en atencion al buen nombre de esta capital y à las consideraciones que se deben à la humanidad transeunte. Si asi lo hiciereis, Dios os lo premie conce-

diendoos marido, y sino os castigue con mataros solteras, pues dicen que las que llegan en tal estado al mundo de la verdad llegan con un

BIEN HECHO. -- A caza de perdices--salió cierta mañana, —Juan Perez con su perro—ya viejo en la montaŭa. —De cazador muy diestro—el hombre tiene fama, —pues diz que à la carrera—las liebres atrapaba, —sin perro m es-

copeta, --con dar solo 2 la pata; --y el perro está tan ducho--en levantar la caza, --que Alzala por nombre--tenia: era una alhaja.

Juan Perez su escopeta--tras un castaño car-ga,--y una perdiz entonces--cantaba à sus es-paldas;--ola! señora mia--si por allá me aguarpaldas;—ola! senora mia—si por ana me aguar-da,—(le dijo Juan) ya corro—contento á salu-darla.—Hizo la punteria—dió al gatillo con calma,—y á recibir la presa—el perro se ade-lanta;—mas nada encuentra porque,—ningun tiro acertaba.—Juan Perez doce tiros—tiró sin matar nada, —y entonces al ver esto—su perro alzó la pata, —y sobre las dos piernas—le orina, y se le marcha.

¿Que les parece à ustedes
del proceder de Alzala?

errol Ames Green lances mas o me-

ovilon nos col Antonio de San Martin; 00

de las cuestiones de leutre; pero ni les damos importancia, ni le creemos SECCION LITERARIA DE Ido

esposicion ATRAUMERTE que

Sup 197 el Tristis est anima mea susque ad morten.—J. C.

sonoiogul a Ven muerte tan escondida

Que no le sienta venir,
Porque el placer de morir
No me torne à dar la vida.

LOPE DE VEGA.

¡Por qué pintar horrible, descarnada
A esa deidac de sublime
Que hiera con el filo de su espada Asi al que pobre gime Como al que habita célica morada?

Por qué pintar la muerte
Con rostro airado que al incauto aterra,
Siendo la sola suerte
Muchas veces que advierte
El que camina por la ingrata tierra?

Mas bien a madre tierna te pareces Que un tiempo jay! me adorma:
Tú al desgraciado en tu esperanza meces,
Y luego le adormeces,
Librándole de bárbara agonía.

Quiero morir: ven, muerte, à quien te invoca, Mi vida daŭa al mundo:
Fuego le es el aliento de mi boca,
Y mi pesar profundo
En pena cambia cuanto triste toca.

Ven con rostro rosado: Ob y angeomil asi Con mirar mesurado, Il isb stant si roll Cual serafin alado Que se desprende del celeste coro.

Yo no temo á la nada: Ni los horrores temo del averno: Tu, cual prenda preciada, sileuras en 2010b Mi alma elevarás a la morada (1220 2010) en 2010 e Donde habita el Eterno.

Allí donde el placer por siempre dura;

Allí do no hay tristeza, Ni sombra de dolor ni de amargura; Alli donde fulgura stollustras 98215 si Perpétuo amor con perenal belleza.

Dó no cambia la amante Plácido amor en hórridos desdenes, Por vernos una arruga en el semblante,) arrojarnos fortuna en sus vaivenes En pobreza humillanteruna son acionivorq

Do el amigo no vende, avanil asile asib Ni se burla el hermano del hermano; Ni la calumnia ofende; osoiofened vom es Ni tanta red se tiende. Con que oprimir al corazon humano.

Quiero morir: la muerte es la portada De mas dichosa vidas abrilinos aslimas-on Ven, muerte deseada, pages vum v hebivit Y este mundo homicida e vela, ab abovent Huya de mi cual sombra maldecida. EL PEREGRINO.

v otros efectos destinados á la ter-A SANTA TERESA DE JESUS.

nueve meses Mois Apovni que los que

Y mirar aquel inefable amor, con aquella profunno sonulyog se deshizo tanto, haciendo al hombre Dios, haciendo-se Dios hombre. LA SANTA.-C. 8.a-T. 1.

notoleoge Esposa idolatrada asl norsul Del que murió en la cruz por los humanos;

En un trono de luz, tiendes tus manos Al alma que en tu amor está abrasada; Yo vivo en este suelo En pielago de penas sumergido:

Mi ansia mas ardiente siempre ha sido Junto à ti descansar alla en el cielo.

ed ned Fuiste sabiav pladese eq est mug Supiste de minar del mundo insano

La furia procelosa

Que arredra del honor al hombre vano,

Con seducción mentida y engañosa. De amor y de ventura ibast shea Doctrinas predicabas inspirada,
Símbolo de dulzura
Cuya existencia ha sido amenazada

De estinguirse en boton emponzonada. charitatem anka Mistica trovadora,
Mas dulce que el cantor de la Odisea; Mas pura que la aurora El valle y la campiña encantadora. sh olso

Cefiro que da calma

Con su tacto tranquilo y deleitoso;

Cuya gloriosa palma

Ganaste en noble lid contra un coloso, O si Que en vano mancillarte quiso el alma.

Tu nombre, esposa santa,
De una hermana que tuve el nombre ha sido; Por eso se abrillanta
Su recuerdo que al alma tanto ha herido.
En este mundo de desdicha tanta.

OSSON Por ti luce la aurora ilisimob soin Entre mantos espléndidos de grana; orgon Y el que infelice llora

A ti dirije su oracion que emana
De un alma que frenética te adora.

La vida voy pasando, A ti dirijo mi oracion henchido Del amor puro que me está inspirando. 11010

Soy planta sin colores;
Mi lira no resuena con dulzura:
Mis penas y dolores
Me arrancan solo cantos de tristura, Y la dicha me niega sus favores, usld asvil

Por eso á tí yo envio

Mi tétrica canción y mi lamento,

Pues solo en tí confio;

Tú puedes endular el mal que siento,

Y benigno enjugar el llanto mio.

leb sinera ne José Lopez de la Negaren mi 150 . Por la seccion literaria, el Secre objectario de la Redaccion, laq

Federico M. de la Riva.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Roman, abad y fundador, y San Macario y compañeros mártires. Hoy, así como los demas dias de Cuaresma, se saca ánima rezando cinco veces la oración del Padre nuestro en cada uno de los cinco altares de una misma 6

diferentes iglesias.

Mañana, lunes, es el santo Angel de la Guarda y San Rosendo, obispo de Iria y Compostela. Pasado mañana, martes, San Lucio, obispo enevolencia con que se acogidirame

119 VIDAS DE LOS SANTOS. III ODIS

Nació San Roman ó Romano en el condado de Borgoña por los años 590. Su niñez y juventud fueron las de un santo. Para mas agradar á Dios y alejarse mas y mas del contagioso comercio de los hombres, sepultóse vivo en la horrorosa soledad del Monte-Jura, que linda con la Suiza. Andando el tiempo fundó allí mismo el monasterio de Condat, llamado despues de San Claudio, donde nuestro santo acabo de labrar, con el atxilio divino, su eterna dicha que voló á gozar al ciclo el dia 28 de Febrer del año 460.

Ayer, sábado, dió principio en la iglesia de Ayer, sábado dió principio en la iglesia de Contro Domingo la novena del angélico doctor de la contro del contro de la contro del contro de la Santo Tomás de Aquino. Los nueve dias se rezará la novena con rosario a las seis de la mañana y de la tarde, terminando el último di nanana y de la tarde, terminando el último da 7 de Marzo, con sermon que predicará el pres-bítero D. José Tasa. Hoy, domingo, hay ser-mon en la Colegiata á las 9 112 de la mañana, y por la tarde á las cuatro en las parroquis de San Jorge y San Nicolás: predicarán este últimos los padres Garcia y Noviega.

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE

olce Manuel Bada.

-inelCORUÑA: IMP. DE PUGA -- 1858